226 (DOSCIENTOS VEINTISEIS)

Expediente Nº 16915/12

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 53.- de fecha 1 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 14.-

IMPROVE S.A. - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 96/2012 – CONSULTORÍAS PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (UEPEI) - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 71/12 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 103/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 25 y 26 de octubre de 2012, referentes al Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 96/2012 - CONSULTORÍAS PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (UEPEI)"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 469/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de marzo de 2012; los documentos UEPEI Nºs. 012/12, 042/12 y 051/12 de la Unidad Especializada de Planificación Estratégica Institucional de fechas 16 de marzo, 10 de setiembre y 17 de octubre de 2012; las providencias de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 19 y 24 de setiembre de 2012; el Acta de Apertura de Sobres - Ofertas Nº 92/12 de fecha 15 de octubre de 2012; el memorando GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF Nº 253/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 19 de octubre de 2012; las notas GSA.UOC.DCMe.SCD Y FF. Nº 147/12, UOC/DCMe/SCD y FF. Nº 132/12, UOC.DCMe.SCD y FF. Nº 245/12 y U.O.C. Nº 111/12 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 6 de junio, 25 de setiembre, 16 y 26 de octubre de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 71/12 de fecha 25 de octubre de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa: "...**VI. RECOMENDACIÓN:** de los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **IMPROVE S.A.** cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado toda la documentación de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado la documentación de carácter formal.
- Cumplió todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el articulo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 96/2012 – CONSULTORÍAS PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (UEPEI)"**, a la empresa **IMPROVE S.A.**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO P/ CADA EVENTO (I.V.A. INCLUÍDO)	CANTIDAD DE JORNADAS	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUÍDO)	PORCENTAJE (%) MANO DE OBRA
IMPROVE S.A.	18.000.000.-	6	**108.000.000.-**	

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

CONTRATA DIRECTA – IMPROVE - CONSULTORIA UEPEI
AG-4

Form 0126

227 (Doscientos veintisiete)

Expediente Nº 16915/12

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 53.- de fecha 1 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 14.-

IMPROVE S.A. - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 96/2012 – CONSULTORÍAS PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (UEPEI) - ADJUDICACIÓN.-

El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL, por el término de cincuenta y cinco (55) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra firmada por la empresa adjudicada y las autoridades del Banco Central del Paraguay."

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19 inciso r) de la Ley Nº 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **IMPROVE S.A.** el Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 96/2012 - CONSULTORÍAS PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (UEPEI)", por la suma total de guaraníes ciento ocho millones (₲s.108.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia de cincuenta y cinco (55) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:

PRECIO UNITARIO P/ CADA EVENTO (I.V.A. INCLUÍDO)	CANTIDAD DE JORNADAS	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUÍDO)	PORCENTAJE (%) MANO DE OBRA
18.000.000.-	6	**108.000.000.-**	42%

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **IMPROVE S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 15 de octubre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma **IMPROVE S.A.** de la suma total establecida en el artículo 1°) de esta Resolución, por la contratación directa adjudicada, de conformidad al respectivo Llamado a Contratación Directa, a la Carta Oferta de la citada firma presentada en fecha 15 de octubre de 2012 y a la normativa vigente.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

JA DIRECTA - IMPROVE - TORIA UEPEI

DESTIN
Gerencia
Secretaría

Form 0126 b

Este docu